



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PREESCOLAR

Bases legales y normativas de la educación básica

3° "C"

Consejo Técnico Escolar 2019

**Unidad 1 "La educación como derecho: principios
filosóficos, legales, normativos y éticos"**

Competencias:

- Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
- Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

Docente: Arturo Flores Rodríguez

Alumna: Karina Rivera Guillermo

Saltillo, Coahuila Abril 2022

Concejo técnico escolar 2019

1. Ley general de educación
2. Ley general del sistema para la carrera de las maestras y los maestros
3. Ley reglamentaria en materia de mejora continua de la educación

Se opone a que la educación pública quede en manos de cualquier agrupación sindical, pues son ajenos a la realidad. La educación queda en manos mexicanas en donde permite a los docentes que sean los que lleven la educación, según la normativa de la secretaria de educación pública.

La nueva normativa por parte de la secretaria amplia la equidad en todos los niveles educativos, proporcionando una educación de calidad y excelencia. Las leyes buscan la mejora continua de la educación, pero que no solo sea admitido por el aprendizaje si no también dentro del área socioemocional y el desarrollo de la creatividad.

Dentro de la educación se pretende que formar a niños, niñas, jóvenes que sean capaces de sentirse orgullosos de sus raíces, de su cultura y con un amor por su país. Se deberá desarrollar la inclusión, y la educación incluyente, con responsabilidad social se cultivarán:

- Física
- Intelectual
- Escritural
- Emocional
- Cultura
- Social

Los alumnos egresados deberán de respetar el derecho ajeno y exigir el propio, basado en una formación basada en valores.

En el CTE 2019 se menciona que se crea el sistema para la carrera de los maestros y maestras el cual es un sistema que crea un escalafón horizontal para poder lograr incrementos salariales sin dejar el grupo, en donde tanto los padres de familia como los tutores encargados de los alumnos se hagan responsables de la educación de sus hijos trabajando de la mano con los docentes, dejando de lado el pensamiento que el docente es una “niñera” y la escuela “una guardería”

Se pretende una mejora gradual en la infraestructura y mantenimiento de las escuelas a través de comités escolares de administración participativa, en donde el apoyo para la mejora irá directo al comité que los mismos padres de familia, maestros, personal administrativo y directivos forman.

Se le tomará más importancia a la pedagogía para poder garantizar que los alumnos a su cargo reciban una educación digna, de calidad y de excelencia, además de fortalecer su desarrollo profesional mediante la formación, capacitación, pero será de manera voluntaria y no obligatoria. Se fomentará el respeto al trabajo docente, así como el reconocimiento de su labor y el compromiso con el contexto en el que están laborando.

Las leyes educativas aseguran un sistema transparente de ingreso, promoción y reconocimiento para erradicar los abusos, extorsiones que muchos maestros ya sufrieron por la adquisición de plazas. Se pretende erradicar con los procesos de promoción u la “caja transparente”.

Se elimina la evaluación punitiva y se aboga toda la reforma educativa, se emplea una evaluación diagnóstica con el fin de mejorar las condiciones de conocimiento de todas las maestras y maestros.

Marco legal dispuesto para trabajar, con las leyes adecuadas pero lo importante es lo que sucede dentro del aula.

Referencias:

MENSAJE Secretario de Educación Pública PRIMERA SESIÓN Consejo Técnico

Escolar|Pedagogía Contigo. (2019, 2 octubre). YouTube. Recuperado 2022, de

https://www.youtube.com/watch?v=7MMIaQ_ESbM